

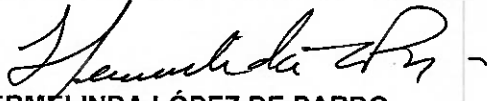
**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE
EVALUACION DE INICIATIVAS JUVENILES PUBLICADO EL 24 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Departamental N°446 de 2016, al cronograma de la convocatoria N° 02 de 2021 del Banco de Iniciativas Juveniles establecido mediante la resolución 028 del 06 de octubre de 2021, Por medio de la cual se abre convocatoria del banco de iniciativas juveniles de Cundinamarca para la selección de proyectos sociales, ciencia tecnología e innovación, emprendimiento con el objetivo de fortalecer capacidades y habilidades en beneficio de la población joven víctima del conflicto armado”, modificada la cronología por las resoluciones; 036 del 22 de octubre de 2021, 047 del 27 de octubre de 2021 y 148 del 03 de noviembre de 2021.

Dentro del término previsto según cronología de la convocatoria N°02, no se recibieron observaciones al informe de evaluación publicado en el medio previsto para tal fin, es decir, el correo: iniciativas.juveniles@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

Comité de Evaluación Banco de Iniciativas juveniles:


HERMELINDA LÓPEZ DE PARDO
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social



NATALIA ANDREA FORERO MARIN
Secretaría de Educación


WILLIAM RODOLFO ARIAS
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación

Anexo: Pantallazo del correo electrónico

Elabora Shirley Cifuentes_ Giovanny Reyes 
Profesionales Apoyo

Reviso Manuel Felipe Pardo 
Asesor

Aprobó Néstor Julio Malagón 
Gerente para la juventud y Adultez